



**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA DECIMO CUARTA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN “VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA DE PLAGAS CUARENTENARIAS EN EL ESTADO DE COAHUILA”. SUSCRITO ENTRE EL “SENASICA” Y EL “COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA” DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018,**

### ACTA CONSTITUTIVA

DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, REPRESENTADO POR REPRESENTANTE ESTATAL EN SANIDAD FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN COAHUILA Y EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN CONJUNTAR RECURSOS PARA REALIZAR ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA DE PLAGAS CUARENTENARIAS EN EL ESTADO DE COAHUILA.

**LUGAR Y FECHA:** En Saltillo, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 15 marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Delegación de la SAGARPA Coahuila, ubicada en Blvd. Fundadores 7643, Fraccionamiento el Sauz, 25294 Saltillo, Coah., se efectuó la sesión en la cual los representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Coahuila y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, se reunieron con el propósito de constituir la Comisión de Seguimiento contemplada en la Cláusula Décimo Cuarta del Convenio de Concertación celebrado entre el Ejecutivo Federal por Conducto de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Delegación de SAGARPA y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, mediante el cual convienen en conjuntar acciones y recursos para realizar trabajos en Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila.

### PARTICIPANTES

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes Representante Estatal en Sanidad Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Coahuila.

Por Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Delegación Estatal en Coahuila, el Ing. Ricardo Eduardo Frausto Siller Subdelegado Agropecuario.

Por el Comité Estatal de Sanidad vegetal en Coahuila el Ing. Noé Duran de la Peña presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila.

Todos ellos bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA DECIMO CUARTA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN “VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA DE PLAGAS CUARENTENARIAS EN EL ESTADO DE COAHUILA”. SUSCRITO ENTRE EL “SENASICA” Y EL “COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA” DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018,**

2. Exposición de Motivos de la Reunión.
3. Constitución e Instalación de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Concertación “Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila”.
4. Asuntos Generales.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.**

El Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes Representante Estatal en Sanidad Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, mencionó que hay el quórum legal para sesionar, por lo que declara formalmente abierta la sesión, siendo las 9:10 horas, del día 15 de marzo del 2018.

**2. Exposición de Motivos de la Reunión.**

El Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes Representante Estatal en Sanidad Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola, informa que el motivo de la reunión es la Constitución e Instalación de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Concertación “Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila.”, en apego a la Cláusula Décimo Cuarta de Convenio de Concertación.

**3. Constitución e Instalación de la Comisión de Seguimiento**

Una vez que se explicó lo anterior y en cumplimiento de la cláusula Décimo Cuarta del Convenio de Concertación, se procedió a constituir la Comisión de Seguimiento del Convenio de Concertación “Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el Estado de Coahuila.”, quedando integrada tal y como se señala a continuación:

**POR PARTE DE “EL SENASICA”:**

El Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes Representante Estatal en Sanidad Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola, quien asistirá a las sesiones de esta Comisión para dar seguimiento técnico del referido Convenio de Concertación, así como de los acuerdos que se deriven de este instrumento jurídico.



**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA DECIMO CUARTA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN “VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA DE PLAGAS CUARENTENARIAS EN EL ESTADO DE COAHUILA”. SUSCRITO ENTRE EL “SENASICA” Y EL “COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA” DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018,**

**POR PARTE DE “LA DELEGACIÓN DE LA SAGARPA”:**

El Ing. Ricardo Eduardo Fraustro Siller, Subdelegado Agropecuario en Coahuila., quien de manera coordinada con el representante Estatal del SENASICA y Gerente del Comité estatal de Sanidad Vegetal, acordarán las modificaciones que en su caso proponga el Comité de Sanidad vegetal en el Estado de Coahuila sobre modificación de metas y montos establecidos en el Anexo Técnico, así como el análisis de los resultados presentados.

**POR “EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA”:**

El Ing. Noé Duran de la Peña, en su carácter de Gerente del Comité Estatal de sanidad Vegetal de Coahuila, quien tendrá la responsabilidad de informar los avances físicos y financieros y la problemática detectada durante la operación, así como el control del ejercicio presupuestal.

El propósito de la “Comisión de Seguimiento” para la “Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila.”, consiste en implementar y evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Convenio de Concertación y su Anexo Técnico.

La Comisión Técnica de Seguimiento de acuerdo a la Cláusula Décimo Quinta del Convenio tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Sesionar con al menos el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el estado o suplente por parte del **“SENASICA”** y el Presidente o suplente del **“COMITÉ”**, para que puedan adoptarse las medidas de seguimiento a los compromisos establecidos en el presente instrumento y sus **ANEXOS TÉCNICOS**
- b) Sesionar previo a la revisión de los informes y avances físicos y financieros con la finalidad de establecer los criterios de evaluación que deberán de ser implementados para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades y metas comprometidas en el presente instrumento y su **ANEXOS TÉCNICOS**
- c) Supervisar el cumplimiento del objeto y las actividades derivadas del presente instrumento y sus **ANEXOS TÉCNICOS**.
- d) Supervisar, evaluar y dar seguimiento a las actividades derivadas del presente instrumento y sus **ANEXOS TÉCNICOS** conforme a informes mensuales y final.
- e) Resolver las cuestiones inherentes que se presenten con motivo del retraso o el indebido cumplimiento de las acciones previstas en el citado instrumento y sus **ANEXOS TÉCNICOS**.

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA DECIMO CUARTA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN “VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA DE PLAGAS CUARENTENARIAS EN EL ESTADO DE COAHUILA”. SUSCRITO ENTRE EL “SENASICA” Y EL “COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA” DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018,**

- f) Conocer y resolver en términos conciliatorios sobre las controversias que formulen las **"PARTES"**, que puedan surgir del cumplimiento del presente instrumento y sus **ANEXOS TÉCNICOS**.
- g) Verificar al término del presente Convenio de Concertación y previo a la suscripción del acta finiquito correspondiente, que todas las acciones previstas en el mismo estén concluidas en su totalidad.
- h) Dirimir cualquier controversia que surja en relación a los derechos de propiedad intelectual que se generen entre las **"PARTES"**, el cual deberá de ser resuelto de común acuerdo por la **"CS"** a efecto de determinar la propiedad del mismo.
- i) Formalizar y suscribir después de cada sesión de trabajo una Acta de Sesión en la que se haga constar el resultado de la misma y el grado de cumplimiento del objeto del presente instrumento y sus **ANEXOS TÉCNICOS**, y
- j) Hacer del conocimiento a las **"PARTES"** si existe necesidad de celebrar convenios modificatorios al presente instrumento y sus **ANEXOS TÉCNICOS**.

**4. Asuntos generales.**

El Ing. Noé Duran de la Peña gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, solicitó que las reuniones de esta Comisión de Seguimiento sean de carácter abierto, con la asistencia de invitados involucrados en la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila., en carácter de observadores a las sesiones de trabajo que se realicen, con el objeto de mantener informado al sector productivo, dar transparencia y garantía de legalidad en la ejecución de las acciones y el ejercicio de los recursos que se apliquen para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila.

**5. Acuerdos.**

**Acuerdo.** Queda formalmente instala la **“Comisión de Seguimiento”** para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila.

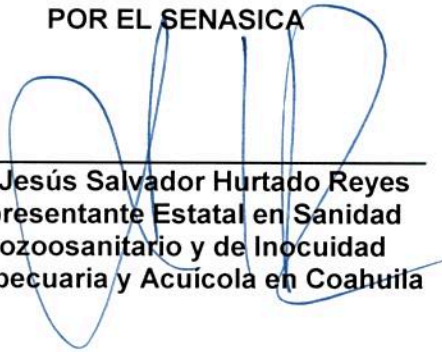
**Acuerdo** Las reuniones de la Comisión de Seguimiento se realizarán de forma trimestral, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes correspondiente, podrán realizarse reuniones extraordinarias a convocatoria de una de las partes. Las sesiones serán abiertas para que los actores involucrados en Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila. puedan asistir a éstas como observadores.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA DECIMO CUARTA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN “VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA DE PLAGAS CUARENTENARIAS EN EL ESTADO DE COAHUILA”. SUSCRITO ENTRE EL “SENASICA” Y EL “COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA” DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018,

6. Clausura de la Sesión.

Habiéndose constituido e instalado la “Comisión de Seguimiento para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias en el estado de Coahuila.”, se cierra la presente sesión, siendo las 10:30 a.m. horas del día y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los asistentes, previa lectura de la misma.

POR EL SENASICA



Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes  
Representante Estatal en Sanidad  
Fitozoosanitario y de Inocuidad  
Agropecuaria y Acuícola en Coahuila

POR LA DELEGACION DE SAGARPA



Ing. Ricardo Eduardo Fraustro Siller  
Subdelegado Agropecuario

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA



Ing. Noé Durán de la Peña Gerente del Comité  
Estatel de Sanidad Vegetal de Coahuila.